

6. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

En este Capítulo del Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga (PTEPCL), dedicado a las Medidas de Actuación, se establece el marco operativo para la intervención de los diferentes servicios municipales ante situaciones de emergencia. Se detallan las acciones que deben adoptarse desde las distintas áreas del Ayuntamiento para garantizar la protección de personas, bienes y el restablecimiento de la normalidad, conforme a la estructura de grupos operativos y de apoyo prevista en el plan.

Como complemento técnico fundamental, el Anexo 6.1 incorpora dos documentos clave: por un lado, la “Lista de cometidos generales implícitos”, que recoge las funciones comunes y transversales asignadas a cada Área/Dirección General en cualquier tipo de emergencia, como la coordinación, apoyo logístico o mantenimiento de servicios esenciales; y por otro, la “Lista de cometidos particulares implícitos”, que detalla las funciones específicas asignadas a cada servicio municipal según su competencia funcional, como pueden ser el realojo de personas, la gestión de residuos, el control de tráfico o la atención a colectivos vulnerables. Ambos documentos sirven de base para la identificación del personal esencial del Ayuntamiento y la activación de sus recursos en escenarios de riesgo.

Las medidas de actuación en el marco del Plan Territorial de Emergencia del Ayuntamiento de Málaga garantizan una respuesta inclusiva, eficaz y respetuosa, con especial énfasis en la atención a personas con discapacidad y en situación de especial vulnerabilidad. En cumplimiento de normativas como el Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones, así como del Protocolo Andalúz de Emergencias, se asegura la accesibilidad universal en todas las fases de la gestión de emergencias. Esto incluye la adopción de formatos adaptados para personas con discapacidades sensoriales, físicas o cognitivas, la integración de medidas específicas para colectivos vulnerables, y la promoción de una comunicación accesible mediante el uso de tecnologías inclusivas. Para ello, el Servicio de Protección Civil de Málaga fomenta la formación y capacitación de su personal en lenguajes alternativos, técnicas de asistencia, y en la aplicación de protocolos inclusivos, garantizando que las infraestructuras, recursos y procesos sean plenamente accesibles. Este compromiso con la equidad se articula en objetivos específicos y líneas estratégicas que buscan adaptar los procedimientos, mejorar las capacidades del personal, y supervisar regularmente la implementación de medidas de accesibilidad en contextos de emergencia.

A continuación, se relacionan las medidas de actuación, así como sus posibles acciones a desarrollar.

6.1. INFORMACIÓN Y AVISOS A LA POBLACIÓN

Las medidas de información y avisos a la población son fundamentales para mantener a los ciudadanos informados antes, durante y después de una emergencia, promoviendo su seguridad y la toma de decisiones adecuadas. Estas medidas se organizan en torno a los siguientes puntos clave:

1. Avisos Preventivos:

- Difusión de mensajes claros y accesibles sobre posibles riesgos y recomendaciones preventivas.
- Uso de sistemas de comunicación inclusivos, como señalética adaptada, formatos en Braille, vídeos con subtítulos y lenguaje de signos.

- Coordinación con los medios de comunicación locales para garantizar la cobertura adecuada.

2. Alerta y Notificación durante la Emergencia:

- Activación de los sistemas de aviso masivo a través de sirenas, aplicaciones móviles, mensajes SMS (o bien por cualquier otro procedimiento), redes sociales, y alertas en tiempo real.
- Comunicación de instrucciones específicas como evacuaciones, zonas de seguridad y puntos de encuentro, priorizando la claridad en el lenguaje.
- Atención a comunidades con barreras idiomáticas, incorporando traducciones de mensajes esenciales.

3. Gestión de la Información Post-Emergencia:

- Información sobre el estado de los servicios básicos, rutas seguras y ayudas disponibles para la recuperación.
- Establecimiento de líneas de atención para consultas y apoyo psicológico a los afectados.

4. Centros de Información Ciudadana:

- Habilitación de puntos físicos y virtuales para que la población pueda recibir orientación directa.
- Atención especializada a personas con discapacidad, personas mayores y menores no acompañados.

ACCIONES.-

Instrucciones y recomendaciones a la población para canalizar su colaboración.

HERRAMIENTAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN.-

Para garantizar la efectividad de los avisos, el plan incorpora el uso de:

- Aplicaciones móviles oficiales: Con sistemas de geolocalización para enviar avisos específicos.
- Plataformas de redes sociales: Con mensajes dinámicos y actualizaciones frecuentes.
- Medios de comunicación tradicionales: Radio y televisión como principales herramientas en casos de corte de energía o internet.
- Paneles electrónicos y megafonía en espacios públicos.

CONSIDERACIONES INCLUSIVAS.-

La accesibilidad y la comprensión universal son pilares de las acciones de información:

- Lenguaje claro, evitando tecnicismos innecesarios.
- Material audiovisual accesible.
- Colaboración con asociaciones de personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables para adaptar los mensajes y los mecanismos de alerta.

6.2. CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

El control de accesos y la seguridad ciudadana constituye un elemento clave en la gestión de emergencias, asegurando el orden público, la protección de bienes y personas, y la funcionalidad de las áreas críticas. Las acciones contempladas en este apartado son:

ACCIONES PRINCIPALES.-

1. Control de acceso al área establecida en la zonificación:

- Supervisión estricta del ingreso y salida de personas y vehículos en las zonas delimitadas por el plan de emergencia.
- Garantía de acceso exclusivo al personal autorizado, servicios de emergencia y residentes identificados.

2. Señalización de accesos disponibles y afectados:

- Instalación de señalética clara y visible que indique accesos habilitados, vías bloqueadas y restricciones específicas.
- Uso de medios digitales y mapas interactivos para informar en tiempo real sobre cambios en los accesos.

3. Indicación de vías alternativas:

- Comunicación de rutas alternativas seguras para la circulación de vehículos y peatones, minimizando el impacto en la movilidad.
- Coordinación con servicios de transporte y tráfico para la reconfiguración de las rutas habituales.

4. Acompañamiento/escolta de vehículos destinados a la evacuación o al transporte de suministros básicos:

- Escolta policial o de seguridad para garantizar el tránsito seguro de vehículos esenciales, como ambulancias, transporte de agua, alimentos o medicamentos.
- Establecimiento de prioridades de paso y protección en las rutas críticas.

5. Control y salvaguarda de bienes ante desvalijamiento, asalto o pillaje:

- Presencia de fuerzas de seguridad en puntos estratégicos para prevenir actos delictivos en áreas afectadas o evacuadas.
- Monitorización y patrullaje continuo en zonas vulnerables.

6. Protección de instalaciones singulares para la prestación de servicios:

- Refuerzo de la seguridad en infraestructuras esenciales, como hospitales, estaciones de energía, suministro de agua y telecomunicaciones.
- Aseguramiento de la continuidad de los servicios básicos mediante la colaboración con operadores y técnicos especializados.

Estas medidas buscan:

- Mantener el orden y la seguridad en áreas críticas.
- Minimizar los riesgos para la población y los recursos.

- Facilitar las operaciones de emergencia y la prestación de servicios esenciales.
- Proteger a las comunidades y sus bienes frente a amenazas adicionales derivadas de la situación de emergencia.

6.3. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

La extinción de incendios constituye una de las actuaciones esenciales dentro del marco de gestión de emergencias, enfocándose en mitigar los riesgos asociados al fuego, proteger a las personas, los bienes y el entorno.

ACCIÓN PRINCIPAL.-

Adopción de medidas oportunas para sofocar los incendios que se produzcan:

- **Evaluación inicial:** Determinación rápida del alcance, tipo y evolución del incendio.
- **Movilización de recursos:** Despliegue inmediato de equipos de extinción (bomberos, INFOCA u otros organismos especializados) con los materiales y vehículos adecuados.
- **Coordinación operativa:** Establecimiento de un mando unificado para optimizar las acciones de control y extinción.
- **Aplicación de técnicas específicas:** Uso de procedimientos como cortafuegos, ataque directo, enfriamiento y sofocación en función del tipo de incendio.
- **Seguridad del personal operativo:** Implementación de protocolos de seguridad para garantizar la integridad de los equipos de intervención.

6.4. SALVAMENTO

ACCIONES PRINCIPALES.-

1. Localización de personas, rescate y salvamento:

- Identificación y ubicación: Uso de tecnologías como drones, equipos de visión térmica y perros de búsqueda para localizar a personas atrapadas, desaparecidas o en peligro.
- Técnicas de rescate: Aplicación de procedimientos especializados según el entorno (edificios colapsados, cuerpos de agua, áreas forestales, etc.).
- Movilización de equipos especializados (bomberos, unidades de rescate, personal sanitario) con equipamiento adecuado para rescates en diferentes entornos, como estructuras colapsadas, zonas inundadas o áreas de difícil acceso.
- Atención inmediata: Provisión de primeros auxilios y estabilización de las víctimas durante el rescate.

2. Organización de equipos de búsqueda:

- Coordinación de personal: Formación de equipos multidisciplinarios integrados por bomberos, unidades de emergencias, grupos especializados (GREa, UME) y voluntarios capacitados.

- Planificación estratégica: Diseño de rutas de búsqueda basadas en la zonificación y análisis del terreno.
- Coordinación para disponer de medios de transporte y movilidad municipal en el traslado de equipos, personas rescatadas o recursos esenciales
- Gestión de recursos: implica un enfoque integral que abarca la coordinación, distribución y uso eficiente de los medios materiales, tecnológicos y humanos disponibles. Estas acciones están orientadas a optimizar la respuesta ante emergencias y garantizar la seguridad de los equipos intervinientes y las personas afectadas.

ÁMBITOS DE GESTIÓN.-

Recursos Humanos.-

- **Estructura Operativa:**
 - **Bomberos de Málaga:** Personal altamente capacitado en rescate urbano, en estructuras colapsadas y en incendios.
 - **Voluntariado en Emergencias:** Colaboración con voluntarios capacitados, organizados en función de convenios y planes establecidos (Protección Civil, Cruz Roja, etc.).
 - **Participación del Área de Movilidad y Servicios Operativos:**
 - Planificación estratégica y diseño de rutas de búsqueda basadas en la zonificación y análisis del terreno.
 - Coordinación para disponer de medios de transporte y movilidad municipal en el traslado de equipos, personas rescatadas o recursos esenciales.
 - **Intervención Externa:** Coordinación con equipos externos como el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREa), la Unidad Militar de Emergencias (UME), y cuerpos policiales cuando sea necesario.

Recursos materiales.-

- **Equipos de Rescate:**
 - Herramientas manuales y motorizadas para la extracción de personas en estructuras colapsadas o atrapadas.
 - Sistemas de elevación y estabilización para trabajar en zonas de difícil acceso.
- **Tecnología de Búsqueda:**
 - Drones equipados con cámaras de visión térmica para localizar personas en áreas de difícil acceso.
 - Dispositivos de escucha y detección de movimientos bajo escombros.
 - Equipos de comunicación avanzada para mantener contacto constante entre los equipos en terreno y los centros de mando.

Recursos Logísticos.-

- Almacenamiento y Distribución:

- Uso de almacenes municipales y espacios habilitados para la centralización de equipos y materiales necesarios en las operaciones de búsqueda.
- Inventario actualizado de recursos disponibles para una movilización rápida y eficaz.
- Sistemas de Transporte:
 - Vehículos municipales adaptados para el traslado de equipos y personal a zonas de intervención.
 - Disponibilidad de vehículos especializados como ambulancias, camiones de rescate y vehículos todoterreno.

Infraestructura y Apoyo Técnico.-

- Puestos de Mando Avanzado (PMA):
 - Despliegue de unidades móviles equipadas con sistemas de comunicación y planificación para coordinar las operaciones desde el terreno.
- Colaboración con Centros de Mando:
 - Integración con el Centro de Emergencias Municipal (CME) y enlace directo con el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) autonómico para una respuesta coordinada.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar la seguridad y el rescate de las personas con la máxima rapidez y seguridad
- Asegurar una coordinación eficiente entre los equipos intervinientes.
- Establecer una coordinación eficaz entre los equipos de salvamento, movilidad y logística para optimizar los esfuerzos en terreno.
- Reducir los riesgos asociados al entorno y las condiciones de la emergencia.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para proteger la seguridad de las personas y realizar los rescates necesarios con eficacia y rapidez, asegurando una respuesta adaptada a cada emergencia.

6.5. CONFINAMIENTO

El confinamiento es una medida clave en la gestión de emergencias, destinada a proteger a la población al limitar su exposición a peligros inmediatos. Se implementa instruyendo a las personas para permanecer en lugares seguros, y, de ser necesario, movilizándolas hacia zonas de refugio próximas.

ACCIONES PRINCIPALES.-

1. Instrucciones a la población para permanecer en instalaciones seguras:

- Comunicaciones claras: Difusión inmediata de instrucciones a través de sistemas de aviso masivo (radio, TV, redes sociales, mensajes SMS (o bien

por cualquier otro procedimiento)) para que las personas se mantengan en sus hogares o lugares seguros.

- Evaluación de instalaciones: Identificación de edificios o estructuras con condiciones seguras frente al riesgo (resistentes a explosiones, aislamiento de gases, etc.).
- Seguimiento continuo: Actualización constante de las instrucciones según la evolución de la emergencia.

2. Confinamiento temporal en zonas de refugio próximas:

- Habilitación de refugios: Identificación de zonas cercanas seguras como polideportivos, colegios u otras instalaciones públicas.
- Movilización organizada: Desplazamiento ordenado hacia las zonas de refugio con asistencia de equipos de emergencia y transporte, si es necesario.
- Provisión de recursos esenciales: Dotación de agua, alimentos, mantas y atención médica en las áreas de confinamiento temporal.

3. Medidas específicas de autoprotección según la situación existente:

- Protección ante riesgos químicos o biológicos: Instrucciones para cerrar ventanas, sellar puertas, y utilizar mascarillas o filtros de aire si procede.
- Preparación para cortes de servicios: Recomendaciones para contar con suministros esenciales (agua, alimentos, linternas, radios de baterías).
- Instrucción para emergencias específicas: Guías prácticas para actuar según el riesgo (incendios, inundaciones, explosiones).

4. Definición del Personal Esencial por Áreas y Servicios

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación de las acciones de confinamiento y gestión de recursos para las zonas afectadas.
 - Atención a personas vulnerables confinadas y seguimiento de la situación en tiempo real.
- **Bomberos:**
 - Intervención en situaciones críticas relacionadas con incendios, rescates y riesgos estructurales durante el confinamiento.
- **Policía Local:**
 - Control de accesos, vigilancia de zonas confinadas y coordinación de rutas para servicios de emergencia y abastecimiento.

b) Servicios de Abastecimiento y Logística

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Gestión de las rutas y mantenimiento de vías principales para garantizar el tránsito de los vehículos de emergencia y suministros.

- Coordinación de medios de transporte municipales para el traslado de recursos y personal.
- Tener previsto adaptar los servicios según el nivel de alerta, permitiendo ajustes, eliminaciones o ampliaciones en el transporte y restricciones de acceso a estacionamientos afectados, o las recomendaciones y directrices proporcionadas por la estructura operativa del plan.
- **Personal de Almacenes Municipales:**
 - Operación logística para la distribución de recursos básicos como alimentos, agua y material sanitario.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Despliegue de equipos para el montaje de infraestructuras temporales y la instalación de señalización en zonas de confinamiento.

c) Servicios Sanitarios y de Asistencia Social

- **Sanidad Municipal:**
 - Supervisión de condiciones higiénico-sanitarias y prevención de riesgos epidemiológicos.
- **Servicios Sociales:**
 - Atención a colectivos vulnerables y personas con necesidades especiales durante el confinamiento.
 - Coordinación de ayudas directas para personas afectadas, como distribución de medicamentos o alimentos.
 - Planificación y gestión de emergencias mediante la identificación de espacios adecuados para la evacuación. Esto incluye la localización de instalaciones públicas, como polideportivos, centros educativos o pabellones municipales, que puedan ser habilitados como albergues temporales. Dichos espacios deben garantizar accesibilidad, condiciones de habitabilidad, capacidad suficiente y la provisión de recursos básicos, como agua, alimentos, servicios sanitarios y asistencia psicosocial, priorizando siempre la atención a personas vulnerables o con necesidades especiales.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Personal de coordinación para la gestión centralizada de la emergencia y enlace con el CECOP autonómico.
- **Áreas de Tecnología y Comunicaciones:**
 - Mantenimiento de sistemas de comunicación y plataformas digitales para la gestión remota del personal no esencial y la difusión de información.

- **Infraestructuras Críticas:**

- Mantenimiento de sistemas eléctricos, redes de agua y telecomunicaciones.

e) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**

- Difusión de información oficial clara y accesible a la población, incluyendo medidas preventivas, restricciones de movilidad y recursos disponibles.
- Gestión de canales digitales, redes sociales y medios tradicionales para mantener a la ciudadanía informada en tiempo real.

- **Área de Personal del Ayuntamiento de Málaga:**

- Gestión del confinamiento del personal municipal, asegurando la continuidad operativa mediante turnos, relevos y soporte para trabajadores esenciales.
- Supervisión de las necesidades laborales, salud y bienestar del personal durante la emergencia.

Resto del Personal en Modalidad de Teletrabajo

- **Objetivo:** Reducir la densidad de ocupación en edificios públicos y vías principales para facilitar:
 - Rutas de evacuación.
 - Movilización de suministros para servicios esenciales.
 - La operatividad de los equipos de emergencia.
- **Áreas y funciones adaptables al teletrabajo:**
 - Gestión administrativa, planificación urbana, recursos humanos, actividades culturales y educativas.

Ventajas de la Estrategia

- Garantiza la continuidad de los servicios esenciales durante el confinamiento.
- Optimiza el uso de las infraestructuras viales y evita bloqueos en rutas críticas.
- Protege la seguridad de los empleados no esenciales al permitirles trabajar desde casa.
- Facilita la respuesta ágil y efectiva de los equipos de emergencia y logística.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Minimizar la exposición de la población al peligro inmediato.
- Garantizar la seguridad en el corto plazo mientras se ejecutan otras medidas de respuesta.

- Proporcionar herramientas de autoprotección que refuercen la resiliencia de las personas en situaciones de emergencia.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener el confinamiento de forma eficaz, protegiendo la seguridad de las personas y asegurando el control de las zonas afectadas. Esto incluye la disposición inmediata de equipos para la atención a personas vulnerables, el control de accesos, la gestión de rutas seguras y la provisión de recursos básicos, adaptando la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia.

El confinamiento es una medida que combina acción inmediata con previsión, exigiendo una coordinación eficiente y comunicaciones claras para su éxito.

6.6. ALEJAMIENTO

La implementación del alejamiento como medida de seguridad en emergencias requiere la organización y movilización de personal esencial por áreas y servicios. Este proceso incluye garantizar la evacuación segura, la protección de las personas afectadas y la continuidad de los servicios esenciales.

ACCIONES PRINCIPALES.-

- 1. Desplazamiento temporal a zonas cercanas** (ver catalogación de medios y recursos)
 - Organización del traslado: Movilización controlada de la población hacia áreas previamente determinadas como seguras.
 - Medios de transporte: Uso de vehículos de emergencia, transporte público u otros medios disponibles para agilizar el proceso.
 - Información a la población: Comunicación clara sobre la necesidad del alejamiento, las rutas a seguir y las medidas de autoprotección.
- 2. Disposición de zonas de seguridad previamente definidas:**
 - Identificación previa: Planificación de puntos seguros como plazas, áreas abiertas, o instalaciones no afectadas por el riesgo.
 - Infraestructura mínima: Garantía de recursos básicos como agua, sombra o abrigo en las zonas de seguridad.
 - Gestión de personas: Supervisión del acceso y la permanencia en estas zonas para evitar aglomeraciones o conflictos.
- 3. Control de las vías a través de las que se realizará el alejamiento:**
 - Gestión del tráfico: Coordinación de las rutas de desplazamiento con servicios de tráfico para mantener las vías despejadas y funcionales.
 - Seguridad vial: Presencia de fuerzas de seguridad para evitar bloqueos y garantizar el tránsito fluido.
 - Señalización y guías: Colocación de señales visibles y designación de personal para dirigir a la población hacia las rutas correctas.

4. Definición del Personal Esencial por Áreas y Servicios

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación de las acciones de confinamiento y gestión de recursos para las zonas afectadas.
 - Atención a personas vulnerables durante el alejamiento y seguimiento de su ubicación en tiempo real.
- **Bomberos:**
 - Intervención en situaciones críticas para garantizar el alejamiento seguro en áreas de riesgo por incendios, colapsos estructurales o rescates.
- **Policía Local:**
 - Control de accesos, vigilancia de zonas confinadas y coordinación de rutas para servicios de emergencia y abastecimiento.

b) Servicios de Abastecimiento y Logística

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Gestión de las rutas y mantenimiento de vías principales para garantizar el tránsito de vehículos destinados al alejamiento y la evacuación.
 - Coordinación de medios de transporte municipales para el traslado de recursos y personal.
 - Tener previsto adaptar los servicios según el nivel de alerta, permitiendo ajustes, eliminaciones o ampliaciones en el transporte y restricciones de acceso a estacionamientos afectados, o en función de las recomendaciones y directrices proporcionadas por la estructura operativa del plan.
- **Personal de Almacenes Municipales:**
 - Operación logística para la distribución de recursos básicos como alimentos, agua y material de emergencia en los puntos de alejamiento.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Despliegue de equipos para el montaje de infraestructuras temporales y la instalación de señalización en zonas de alejamiento.

c) Servicios Sanitarios y de Asistencia Social

- **Sanidad Municipal:**
 - Supervisión de condiciones higiénico-sanitarias y prevención de riesgos epidemiológicos en los puntos de acogida y durante el proceso de evacuación.

- **Servicios Sociales:**

- Atención a colectivos vulnerables y personas con necesidades especiales durante el alejamiento.
- Coordinación de ayudas directas para personas afectadas, como distribución de medicamentos o alimentos.
- Planificación y habilitación de espacios seguros para el alejamiento, como polideportivos, centros educativos o pabellones municipales, asegurando condiciones de accesibilidad, habitabilidad y provisión de recursos básicos (agua, alimentos, servicios sanitarios, y asistencia psicosocial).

d) **Servicios Técnicos y de Coordinación**

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**

- Personal de coordinación para la gestión centralizada de la emergencia y enlace con el CECOP autonómico.

- **Áreas de Tecnología y Comunicaciones:**

- Mantenimiento de sistemas de comunicación y plataformas digitales para monitorear las rutas de evacuación y mantener informados a los equipos de emergencia y la población.

- **Infraestructuras Críticas:**

- Aseguramiento del funcionamiento continuo de sistemas eléctricos, redes de agua y telecomunicaciones en las áreas de alejamiento y refugio.

e) **Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal.**

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**

- Difusión de información oficial clara y accesible sobre las rutas de alejamiento, puntos de acogida y recomendaciones para la población afectada.
- Uso de canales digitales, redes sociales y medios tradicionales para actualizar a la ciudadanía en tiempo real.

- **Área de Personal del Ayuntamiento de Málaga:**

- Gestión del personal municipal asignado al alejamiento, asegurando su disponibilidad en los puntos clave mediante turnos y relevos.
- Supervisión de las necesidades laborales, salud y bienestar del personal durante el proceso de evacuación y recepción.

Resto del Personal en Modalidad de Teletrabajo.

- **Objetivo:** Reducir la densidad de ocupación en edificios públicos y vías principales para facilitar:

- Rutas de evacuación y alejamiento.
- Movilización de recursos y suministros esenciales.

- La operatividad de los equipos de emergencia.
- **Áreas y funciones adaptables al teletrabajo:**
 - Gestión administrativa, planificación urbana, recursos humanos, actividades culturales y educativas.

Ventajas de la Estrategia.

- Garantiza la continuidad de los servicios esenciales durante el confinamiento.
- Optimiza el uso de las infraestructuras viales y evita bloqueos en rutas críticas.
- Protege la seguridad de los empleados no esenciales al permitirles trabajar desde casa.
- Facilita la respuesta ágil y efectiva de los equipos de emergencia y logística.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Reducir el riesgo para la población afectada mediante su alejamiento del área de peligro.
- Facilitar la continuidad de las operaciones de emergencia en la zona afectada.
- Garantizar la seguridad durante el proceso de traslado sin necesidad de habilitar albergues.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener el alejamiento de forma eficaz, protegiendo la seguridad de las personas y asegurando la evacuación y el control de las zonas afectadas. Esto incluye la disposición inmediata de equipos para la atención a personas vulnerables, la coordinación de rutas de evacuación seguras, el suministro de recursos básicos en los puntos de acogida, y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia

El alejamiento se ejecuta como una medida rápida y efectiva, manteniendo la proximidad al área afectada y asegurando que la población pueda retornar en el menor tiempo posible una vez mitigado el riesgo.

6.7. EVACUACIÓN

La evacuación es una medida de protección que implica el traslado planificado y urgente de personas desde zonas de peligro a lugares seguros, garantizando su seguridad y bienestar durante el proceso. Esta acción requiere una coordinación logística rigurosa y una comunicación efectiva con la población afectada. (ver catalogación de medios y recursos).

ACCIONES PRINCIPALES.-

1. Traslado urgente a un lugar seguro:

- Ejecución del traslado desde el lugar habitual de residencia a una ubicación previamente identificada como segura frente al riesgo.

- Priorización de colectivos vulnerables y afectados en las primeras fases de evacuación.
- 2. Información a la población:**
- Comunicación clara y masiva sobre la medida adoptada, indicando normas a seguir y horarios previstos.
 - Uso de múltiples canales (megafonía, redes sociales, radio, etc.) para alcanzar al mayor número posible de personas.
- 3. Habilitación de vías de acceso:**
- Identificación y señalización de rutas seguras para el traslado de las personas evacuadas.
 - Coordinación con los cuerpos de seguridad para mantener las vías despejadas y evitar el colapso.
- 4. Medios de transporte colectivos:**
- Disponibilidad de autobuses, trenes u otros medios de transporte (públicos y caso necesario, privados) para facilitar el traslado masivo de personas.
 - Determinación de las capacidades necesarias según el número de evacuados y la distancia a recorrer.
- 5. Medios de transporte especiales:**
- Asignación de ambulancias y vehículos adaptados para el traslado de personas con discapacidad o necesidades médicas específicas.
 - Coordinación con servicios sanitarios para garantizar la atención durante el traslado.
- 6. Puntos de reunión para evacuación:**
- Identificación de lugares estratégicos donde las personas puedan concentrarse antes de ser trasladadas (parques, colegios, instalaciones deportivas).
 - Señalización y designación de personal para facilitar la organización en estos puntos.
- 7. Centros de albergue:**
- Selección y preparación de instalaciones para albergar temporalmente a la población evacuada, garantizando condiciones dignas (agua, comida, abrigo, atención médica).
 - Clasificación y registro de los evacuados para asegurar una gestión ordenada.
- 8. Plan de regreso al final de la emergencia:**
- Programación y ejecución de un retorno seguro y progresivo a los hogares una vez que la emergencia haya sido controlada.
 - Evaluación previa de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas antes del retorno.
- 9. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados en la Evacuación.** La ejecución eficaz de una evacuación requiere la participación

coordinada de diversas áreas municipales, con personal y recursos asignados para garantizar la seguridad, el bienestar y la logística de las operaciones. La implicación de estas áreas y servicios municipales asegura una evacuación organizada, eficiente y con capacidad para atender las necesidades de toda la población, especialmente los colectivos más vulnerables. La coordinación entre estos actores es fundamental para garantizar la seguridad y bienestar durante todas las fases de la evacuación. A continuación, se identifican las áreas y servicios clave:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- Protección Civil:
 - Coordinación general de las acciones de evacuación.
 - Supervisión de la organización y seguimiento en tiempo real de las zonas evacuadas.
- Bomberos:
 - Respuesta a situaciones críticas en las zonas de riesgo antes y durante la evacuación (incendios, rescates, riesgos estructurales).
- Policía Local:
 - Control de accesos y vigilancia de las zonas evacuadas.
 - Gestión del tránsito y seguridad en las rutas de evacuación.
 - Apoyo en los puntos de reunión y centros de albergue.

b) Servicios de Abastecimiento y Logística

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Planificación y señalización de rutas seguras.
 - Mantenimiento y habilitación de vías principales para el tránsito de personas y vehículos.
 - Adecuar los servicios permitiendo ajustes, eliminaciones o ampliaciones en los medios de transporte disponibles.
 - Proporcionar cobertura para poder programar servicios especiales para el transporte de personas evacuadas.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Instalación de señalización en las rutas de evacuación y puntos de reunión.
 - Despliegue de infraestructuras temporales en los centros de albergue.
- **Personal de Almacenes Municipales:**
 - Distribución de recursos básicos (agua, alimentos, material sanitario, etc.) a los puntos de reunión y centros de albergue.

c) Servicios Sanitarios y de Asistencia Social

- **Sanidad Municipal:**
 - Garantía de condiciones higiénico-sanitarias en los puntos de reunión y albergues.
 - Coordinación de medidas de prevención de riesgos epidemiológicos.
- **Servicios Sociales:**
 - Atención a colectivos vulnerables (personas mayores, menores, personas con discapacidad).
 - Organización de ayudas directas, como distribución de medicamentos, alimentos y asistencia psicológica.
 - Gestión de los centros de albergue para asegurar condiciones dignas y adecuadas.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones de evacuación.
 - Comunicación constante con el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) autonómico.
- **Área de Tecnología y Comunicaciones:**
 - Mantenimiento de sistemas de comunicación y plataformas digitales para la difusión de información a la población.
 - Apoyo logístico para el seguimiento y coordinación de las operaciones de evacuación.
- **Infraestructuras Críticas:**
 - Supervisión del funcionamiento de servicios básicos como energía, agua y telecomunicaciones en las áreas afectadas y los centros de albergue.

e) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Elaboración y difusión de mensajes claros y accesibles a través de múltiples canales (radio, redes sociales, SMS (o bien por cualquier otro procedimiento), megafonía).
 - Información sobre rutas, puntos de reunión, normas y horarios de la evacuación.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión de los turnos y relevos del personal municipal involucrado en las operaciones.
 - Supervisión de las condiciones laborales y el bienestar del personal durante la emergencia.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar la seguridad y el bienestar de la población evacuada.
- Ejecutar la evacuación de manera organizada, eficiente y sin poner en riesgo a los involucrados.
- Proveer recursos y condiciones adecuadas durante la estancia en los centros de albergue.
- Facilitar la reintegración de la población a sus hogares con seguridad al término de la emergencia.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener la evacuación de forma eficaz, protegiendo la seguridad de las personas durante el traslado desde las zonas de riesgo hacia lugares seguros. Esto incluye la disposición inmediata de equipos para la atención a personas vulnerables, la coordinación de rutas de evacuación seguras, el suministro de recursos básicos en los puntos de reunión y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia, asegurando una evacuación organizada y efectiva.

La evacuación es una acción crítica que exige coordinación entre autoridades, servicios de emergencia y la población, minimizando el impacto del traslado en un momento de alta vulnerabilidad.

6.8. ALBERGUE

ACCIONES PRINCIPALES.- (ver catalogación de medios y recursos)

1. Designación de centros previstos:

- Identificación previa de instalaciones adecuadas para el alojamiento temporal, tales como:
 - Hoteles y residencias.
 - Colegios y centros educativos.
 - Instalaciones deportivas, pabellones o espacios acondicionados específicamente para emergencias.
- Verificación de que los centros reúnen las plazas necesarias y los requisitos mínimos de habitabilidad.

2. Requisitos mínimos de los centros de albergue:

- **Área de descanso:** Espacios habilitados con camas, colchonetas o similares para garantizar el reposo de las personas evacuadas.
- **Área de abastecimiento:** Disponibilidad de agua potable y suministro de alimentos para atender las necesidades básicas de alimentación.
- **Área de sanidad:** Puestos de atención médica primaria, con recursos básicos para emergencias sanitarias.
- **Área de higiene:** Instalaciones adecuadas para el aseo personal, incluyendo baños y duchas en cantidad suficiente.

- **Área de asistencia social:** Espacios para la atención psicológica, asistencia a colectivos vulnerables y orientación a los afectados.
- **Área de gestión y control:** Zona destinada a la coordinación administrativa del albergue, registro de evacuados y planificación de recursos.

3. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La correcta habilitación y gestión de los centros de albergue durante una emergencia requiere la participación coordinada de diversas áreas municipales y personal especializado, garantizando que los albergues estén operativos, organizados y dotados de los recursos necesarios para ofrecer a las personas desplazadas un refugio seguro, digno y adaptado a sus necesidades mientras persista la situación de riesgo.

A continuación, se detallan los responsables principales implicados:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación general de la habilitación y gestión de los centros de albergue.
 - Supervisión del registro de evacuados y la planificación de recursos en tiempo real.
- **Policía Local:**
 - Control y vigilancia de los accesos a los albergues para garantizar la seguridad de las instalaciones y de las personas alojadas.
 - Apoyo en el traslado de personas vulnerables desde los puntos de reunión a los centros de albergue.

b) Servicios de Abastecimiento y Logística

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Supervisión del acondicionamiento físico de los albergues, incluyendo accesos, rutas y adecuación de instalaciones.
 - Coordinación del transporte para trasladar recursos materiales y a las personas evacuadas.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Montaje de infraestructuras temporales dentro de los albergues, como zonas de descanso o espacios de asistencia médica y social.
 - Instalación de señalización adecuada en los puntos de reunión y en los albergues.
- **Personal de Almacenes Municipales:**
 - Distribución de recursos básicos, como alimentos, agua potable, material de descanso (colchonetas, mantas) y equipos médicos básicos.

c) Servicios Sanitarios y de Asistencia Social

- **Sanidad Municipal:**
 - Garantía de condiciones higiénico-sanitarias en los albergues y prevención de riesgos epidemiológicos.
 - Instalación de puestos de atención médica primaria en los centros.
- **Servicios Sociales:**
 - Atención a colectivos vulnerables, incluyendo personas mayores, menores y personas con discapacidad.
 - Organización de equipos de apoyo psicológico y social para asistir a las personas alojadas.
 - Supervisión de la distribución de ayudas y gestión de espacios específicos para la asistencia social.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación.

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones relacionadas con los albergues, garantizando la coordinación entre áreas y la gestión eficiente de recursos.
- **Área de Tecnología y Comunicaciones:**
 - Mantenimiento de sistemas de comunicación y plataformas para el registro y seguimiento de los evacuados.
 - Apoyo a la difusión de información a la población sobre la localización y disponibilidad de los albergues.
- **Infraestructuras Críticas:**
 - Mantenimiento de servicios básicos como electricidad, suministro de agua y telecomunicaciones en los centros de albergue.

e) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal.

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Elaboración y difusión de mensajes informativos sobre los centros de albergue, incluyendo localización, servicios disponibles y normas.
 - Utilización de múltiples canales (radio, redes sociales, megafonía) para garantizar que la información llegue a toda la población afectada.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión del personal municipal asignado a los albergues, asegurando turnos y relevos adecuados.
 - Supervisión del bienestar laboral y las necesidades del personal implicado en las operaciones.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar condiciones de seguridad, confort y dignidad a las personas desplazadas durante la emergencia.
- Facilitar servicios básicos y apoyo integral mientras persista la situación de riesgo.
- Proveer una estructura organizada que permita el control eficiente del albergue y sus recursos.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener los albergues de forma eficaz, protegiendo la seguridad y el bienestar de las personas evacuadas. Esto incluye la disposición inmediata de equipos para la atención a personas vulnerables, la organización de los espacios de alojamiento temporal, el suministro de recursos básicos como agua, alimentos, abrigo y atención médica, y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia y colectivo afectado.

El correcto acondicionamiento y gestión de los centros de albergue es esencial para mitigar el impacto de la emergencia en la población y garantizar su bienestar temporal.

6.9. ATENCIÓN SANITARIA

La atención sanitaria es una de las prioridades en la gestión de emergencias, orientada a garantizar la salud y seguridad de las personas afectadas. Incluye la prestación de primeros auxilios, el traslado de heridos, la identificación de grupos vulnerables y la prevención de riesgos sanitarios adicionales.

ACCIONES PRINCIPALES.- (ver catalogación de medios y recursos)

1. Traslado y atención sanitaria en la zona de socorro:

- Establecimiento de puestos de atención sanitaria en las proximidades del área afectada para prestar primeros auxilios y estabilizar a las personas heridas.
- Despliegue de equipos médicos y recursos adecuados (ambulancias, kits de emergencia, etc.).

2. Identificación de grupos vulnerables y afectados:

- Priorización en la atención a colectivos vulnerables como personas mayores, menores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas.
- Coordinación con servicios sociales y sanitarios para su adecuada protección y cuidado.

3. Movilización y traslado de personas heridas:

- Clasificación de heridos mediante triaje sanitario para priorizar la atención según la gravedad.
- Coordinación con los centros hospitalarios para el traslado rápido y seguro de los pacientes que requieran atención especializada.

- Disposición de ambulancias y vehículos adaptados para la movilización eficaz de los afectados.

4. Prevención sanitaria y control epidemiológico:

- Monitorización de posibles brotes epidemiológicos o focos de contaminación en la zona afectada (calidad del agua, alimentos, vectores de enfermedades).
- Implementación de medidas de higiene y desinfección para prevenir la propagación de enfermedades.
- Campañas de información sanitaria para la población, incluyendo medidas de autoprotección y vacunación, si procede.

5. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La atención sanitaria en situaciones de emergencia requiere la coordinación de múltiples áreas municipales y personal especializado para garantizar la salud y seguridad de las personas afectadas. La implicación de estas áreas y servicios asegura una atención sanitaria eficiente y coordinada durante las emergencias, protegiendo la salud de la población afectada, priorizando a los colectivos más vulnerables y minimizando riesgos adicionales derivados de la situación.

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Sanidad Municipal:**
 - Organización y supervisión de los puestos de atención sanitaria en la zona de socorro.
 - Coordinación con los servicios sanitarios externos para garantizar la atención médica adecuada.
 - Monitorización de riesgos epidemiológicos y control sanitario en la zona afectada.
- **Protección Civil:**
 - Apoyo logístico en la instalación de puestos de socorro y en la movilización de recursos sanitarios.
 - Coordinación con servicios de emergencia para la protección de grupos vulnerables.
- **Bomberos:**
 - Participación en labores de rescate y estabilización inicial de personas heridas en zonas de difícil acceso.
- **Policía Local:**
 - Control de accesos y escolta de ambulancias y vehículos sanitarios en las zonas afectadas.
 - Apoyo en la identificación y localización de colectivos vulnerables.

b) Servicios Sanitarios y Asistencia Social

- **Centros de Salud y Hospitales:**
 - Atención especializada y tratamiento de heridos trasladados desde la zona afectada.
 - Implementación de protocolos de triaje y manejo de emergencias sanitarias.
- **Servicios Sociales Municipales:**
 - Identificación de colectivos vulnerables (mayores, personas con discapacidad, menores).
 - Coordinación para garantizar el apoyo social y sanitario a estos grupos durante la emergencia.

c) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones relacionadas con la atención sanitaria, en coordinación con el CECOP autonómico.
 - Gestión de recursos sanitarios y logística para el traslado y tratamiento de heridos.
- **Infraestructuras Críticas:**
 - Garantía de acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad en los puestos sanitarios y hospitales.

d) Apoyo en Comunicación y Movilización.

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de campañas de autoprotección sanitaria e información sobre los servicios médicos disponibles.
 - Comunicación de medidas preventivas, como higiene personal y vacunación, si procede.
- **Área de Movilidad y Transporte Municipal:**
 - Coordinación de ambulancias y vehículos adaptados para el traslado eficaz de heridos y personas con necesidades específicas.
 - Supervisión de rutas para garantizar la movilidad segura de los recursos sanitarios.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Brindar asistencia sanitaria inmediata y efectiva a los afectados.
- Minimizar el impacto sanitario de la emergencia en la población.
- Prevenir riesgos secundarios derivados de las condiciones sanitarias del entorno.
- Garantizar una respuesta coordinada entre los equipos sanitarios, emergencias y servicios hospitalarios.

- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener la atención sanitaria de forma eficaz, protegiendo la salud y seguridad de las personas afectadas. Esto incluye la disposición inmediata de equipos para la atención a personas vulnerables, la instalación de puestos de socorro en las proximidades de las zonas afectadas, la coordinación para el traslado seguro de heridos a centros especializados y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia, priorizando la prevención de riesgos sanitarios adicionales.

La atención sanitaria es un componente esencial para preservar la vida y reducir el sufrimiento en situaciones de emergencia, requiriendo una planificación y ejecución eficientes.

6.10. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La atención psicológica en emergencias tiene como objetivo mitigar el impacto emocional y psicológico en las víctimas, familiares y los equipos intervinientes, promoviendo su estabilidad y bienestar durante y después de la emergencia.

ACCIÓN PRINCIPAL.-

- Atención psicológica de emergencia:
 - Provisión de apoyo emocional inmediato a las personas afectadas directamente por la emergencia y sus familiares, para reducir el impacto traumático.
 - Intervención especializada a cargo del Grupo Psicosocial del Ayuntamiento de Málaga, compuesto por profesionales formados en gestión de crisis y atención en situaciones de estrés agudo.
 - Asistencia psicológica a los intervinientes (bomberos, policías, sanitarios y otros) para prevenir o manejar el estrés postraumático y el desgaste emocional.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.- (ver catalogación de medios y recursos)

1. Atención en el lugar de la emergencia:

- Establecimiento de puntos de apoyo psicológico en la zona afectada o en centros de albergue para atender a las víctimas.
- Evaluación inicial de las necesidades emocionales y psicológicas.

2. Apoyo a familiares:

- Provisión de información sensible y apoyo en procesos de incertidumbre o pérdida.
- Orientación para afrontar situaciones de duelo.

3. Seguimiento posterior:

- Coordinación con servicios sociales y sanitarios para ofrecer soporte continuo a largo plazo si es necesario.
- Derivación a servicios especializados en salud mental para quienes lo requieran.

4. Cuidado de intervinientes:

- Implementación de sesiones de descarga emocional y acompañamiento psicológico tras su participación en la emergencia.

5. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La atención psicológica en emergencias requiere la colaboración de personal especializado y la coordinación entre diversas áreas municipales. La coordinación entre estas áreas y servicios municipales asegura una atención psicológica integral y eficaz, reduciendo el impacto emocional de la emergencia y protegiendo la salud mental tanto de las víctimas como de los intervinientes. A continuación, se identifican los principales responsables implicados:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Grupo Psicosocial del Ayuntamiento de Málaga:**
 - Equipo especializado en atención psicológica de emergencia, formado por psicólogos capacitados en gestión de crisis y estrés agudo.
 - Intervenciones inmediatas en la zona afectada, centros de albergue o cualquier espacio habilitado para la atención a víctimas.
- **Protección Civil:**
 - Apoyo logístico para el establecimiento de puntos de atención psicológica en las áreas de emergencia.
 - Coordinación con otros servicios de emergencia para priorizar a las personas más afectadas emocionalmente.
- **Policía Local:**
 - Identificación de personas vulnerables que necesiten atención psicológica en el lugar del incidente.
 - Apoyo a familiares de las víctimas durante procesos críticos o de incertidumbre.

b) Servicios Sanitarios y Sociales

- **Sanidad Municipal:**
 - Coordinación con los equipos psicológicos para garantizar una intervención integral de salud mental y física.
 - Apoyo en la derivación de casos a servicios de salud mental especializados.
- **Servicios Sociales Municipales:**
 - Atención continuada a colectivos vulnerables identificados durante la emergencia (menores, personas mayores, personas con discapacidad).
 - Coordinación en el seguimiento a largo plazo de las personas afectadas, incluyendo víctimas y familiares.

c) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Coordinación general de los recursos psicológicos disponibles.
 - Gestión de la logística para asegurar la disponibilidad de espacios y medios adecuados para la atención psicológica.
- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Apoyo en la habilitación de espacios físicos para los puntos de atención psicológica en zonas afectadas o centros de albergue.

d) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de mensajes de apoyo emocional y recursos disponibles para las personas afectadas a través de canales oficiales (redes sociales, radio, televisión, etc.).
 - Comunicación de información sensible a los familiares de las víctimas, con un enfoque humanitario.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión del bienestar del personal interviniente en emergencias, incluyendo la organización de sesiones de descarga emocional y apoyo psicológico para prevenir el estrés postraumático.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Mitigar el impacto emocional en los afectados y sus familias.
- Proveer herramientas para afrontar la situación con resiliencia.
- Garantizar el bienestar emocional de los intervinientes, permitiendo su continuidad en el servicio con seguridad psicológica.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener la atención psicológica de forma eficaz, protegiendo el bienestar emocional y mental de las personas afectadas. Esto incluye la disposición inmediata de equipos especializados para la atención a personas vulnerables, la instalación de puntos de apoyo psicológico en las proximidades de las zonas afectadas y en centros de albergue, la intervención directa para mitigar el impacto traumático en las víctimas y sus familiares, y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia, priorizando la prevención de riesgos emocionales y psicológicos a largo plazo.

La atención psicológica es una parte esencial de la respuesta integral, complementando las acciones sanitarias y sociales para proteger la salud mental de las personas involucradas.

6.11. ABASTECIMIENTO

El abastecimiento en emergencias se centra en garantizar la provisión de recursos esenciales para la población afectada y los equipos de intervención, priorizando a los

grupos más vulnerables y asegurando el funcionamiento de los servicios básicos. Esta acción requiere una planificación logística eficiente y una gestión coordinada.

ACCIONES PRINCIPALES.- (ver catalogación de medios y recursos)

1. Suministros básicos:

- **Electricidad y combustibles:**
 - Gestión de fuentes alternativas como generadores portátiles para zonas afectadas.
 - Garantía de suministro de combustible para vehículos de emergencia y calefacción.
- **Alimentos:**
 - Distribución de alimentos no perecederos y raciones de emergencia entre los afectados.
 - Coordinación con bancos de alimentos y proveedores locales.
- **Medicamentos:**
 - Suministro de fármacos esenciales, material de primeros auxilios y equipos médicos.
 - Atención específica a personas con tratamientos médicos crónicos.
- **Agua:**
 - Abastecimiento de agua potable a través de camiones cisterna, puntos de distribución o envases individuales.
 - Implementación de medidas para garantizar la potabilidad en situaciones de riesgo sanitario.
- **Telecomunicaciones y redes de datos:**
 - Evaluación del impacto en la telefonía, internet y redes de datos, priorizando su restablecimiento.
 - Implementación de antenas portables para garantizar la conectividad en zonas afectadas.
 - Se elaborará un protocolo de actuación conjunta con las empresas suministradoras de electricidad, agua, gas y telefonía para la identificación de compromisos, alcance y contactos.

2. Servicios básicos:

- **Sanidad e higiene:**
 - Provisión de servicios de atención médica, unidades móviles y productos de higiene personal (jabón, toallas, pañales, etc.).
- **Transporte:**
 - Organización de medios de transporte para personas, suministros y equipos de intervención.

- **Comunicaciones:**
 - Mantenimiento o restablecimiento de redes de telefonía, internet y otros sistemas esenciales para la coordinación y comunicación.
- **Información:**
 - Establecimiento de sistemas de información para mantener a la población actualizada sobre los recursos disponibles y su localización.

3. Organización de la red logística:

- Planificación de rutas, almacenes temporales y centros de distribución para asegurar la entrega eficiente de recursos básicos.
- Monitorización constante de las necesidades y el flujo de suministros.

4. Atención prioritaria a los grupos vulnerables y afectados:

- Identificación de personas mayores, menores, embarazadas, personas con discapacidad y otros colectivos con necesidades especiales.
- Provisión de recursos específicos para cubrir sus requerimientos.

5. Red de suministro a los equipos de intervención:

- Abastecimiento continuo de agua, alimentos, combustible y equipos de protección para el personal de emergencia.
- Coordinación logística para garantizar que los equipos operativos reciban los recursos necesarios en tiempo y forma.

6. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

El abastecimiento durante emergencias requiere la coordinación entre diversas áreas municipales y la participación de personal especializado para garantizar la provisión eficiente de recursos esenciales. La colaboración entre estas áreas y servicios asegura la provisión eficiente de recursos esenciales, priorizando la atención a los grupos más vulnerables y garantizando la operatividad de los equipos de intervención durante toda la emergencia. A continuación, se detallan las áreas y servicios implicados:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación general de las operaciones de abastecimiento en colaboración con otras áreas.
 - Supervisión de la distribución de suministros básicos en las zonas afectadas y en los puntos de albergue.
- **Bomberos:**
 - Apoyo en la logística y traslado de suministros a áreas de difícil acceso.
 - Colaboración en la identificación de necesidades prioritarias en la zona de emergencia.

- **Policía Local:**

- Control de accesos y escolta de vehículos que transportan suministros esenciales.
- Garantía de seguridad en los puntos de distribución y almacenes temporales.

b) Servicios de Abastecimiento y Logística

- **Área de Servicios Operativos:**

- Instalación y mantenimiento de infraestructuras temporales, como puntos de distribución y almacenes provisionales.
- Participación en el transporte y organización logística de recursos básicos.
- Servicios de limpieza.

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**

- Planificación y mantenimiento de rutas de transporte para garantizar el traslado seguro y eficiente de los suministros (incluidos los de los servicios de emergencia).
- Coordinación de medios de transporte municipales para el traslado de recursos y personal.
- Suministro de combustible a los servicios de emergencia.

- **Personal de Almacenes Municipales:**

- Gestión y distribución de los suministros básicos (agua, alimentos, medicamentos, combustible) desde los almacenes hasta las zonas afectadas.
- Monitorización y reposición de existencias para evitar desabastecimientos.

c) Servicios Sanitarios y Sociales

- **Sanidad Municipal:**

- Supervisión del suministro de medicamentos esenciales y material médico a los equipos sanitarios.
- Garantía de calidad sanitaria en el agua potable y los alimentos distribuidos.

- **Servicios Sociales Municipales:**

- Identificación y atención a grupos vulnerables (personas mayores, menores, personas con discapacidad) para priorizar sus necesidades específicas.
- Coordinación en la entrega de recursos adaptados, como alimentos especiales o productos de higiene personal.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones de abastecimiento y enlace con el Centro de Coordinación Operativa (CECOP).
 - Monitorización en tiempo real de las necesidades logísticas y los flujos de recursos.
- **Infraestructuras Críticas:**
 - Garantía del funcionamiento continuo de servicios básicos como electricidad, telecomunicaciones y suministro de agua en las áreas afectadas.

e) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de información a la población sobre los recursos disponibles, sus ubicaciones y horarios de distribución.
 - Promoción de campañas para evitar el acaparamiento y fomentar la cooperación ciudadana.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión de los turnos y relevos del personal implicado en las operaciones de abastecimiento.
 - Apoyo en la supervisión del bienestar y la salud del personal que participa en estas actividades.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población afectada.
- Mantener la operatividad de los servicios esenciales durante la emergencia.
- Asegurar el soporte logístico adecuado a los equipos de intervención.
- Proteger a los grupos más vulnerables mediante un enfoque prioritario.
- Fortalecer la coordinación con empresas suministradoras, asegurando protocolos de respuesta eficiente en el restablecimiento de servicios esenciales.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener el abastecimiento de forma eficaz, asegurando la provisión de recursos esenciales para la población afectada y los equipos de intervención. Esto incluye la disposición inmediata de suministros básicos como alimentos, agua potable, medicamentos y combustible, la organización de una red logística eficiente para la distribución de estos recursos, la atención prioritaria a grupos vulnerables y la adaptación de la respuesta a las necesidades específicas de cada emergencia, asegurando la continuidad de los servicios básicos y el bienestar de las personas afectadas.

El abastecimiento es un componente crítico para la estabilidad y la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia, asegurando el bienestar de las personas y la efectividad de la respuesta.

6.12. REDUCCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS

La reducción de riesgos asociados se centra en identificar y abordar posibles situaciones derivadas de la emergencia que puedan agravar sus efectos o generar nuevos peligros. Esta acción preventiva es clave para proteger a la población, los bienes y el entorno.

ACCIÓN PRINCIPAL.-

1. Análisis de la zona y realización de actuaciones concretas para evitar o minimizar deterioros que originen nuevos riesgos:

- **Evaluación de daños:**
 - Inspección de infraestructuras críticas (edificios, puentes, carreteras, redes eléctricas, etc.) para identificar daños estructurales o condiciones inestables.
 - Monitoreo de riesgos secundarios, como posibles deslizamientos de tierra, fugas químicas o incendios residuales.
- **Medidas correctivas:**
 - Estabilización de estructuras o terrenos susceptibles de colapsar.
 - Sellado de fugas, contención de materiales peligrosos y eliminación de escombros en áreas críticas.
- **Desactivación de riesgos inmediatos:**
 - Neutralización de fuentes de peligro como líneas eléctricas caídas, acumulaciones de gas o áreas inundadas.
- **Prevención de efectos a largo plazo:**
 - Implementación de sistemas de drenaje para evitar inundaciones posteriores.
 - Creación de barreras temporales contra riesgos medioambientales, como la contaminación del agua o el aire.
 - Mantenimiento de la infraestructura tecnológica y digital para garantizar el funcionamiento de sistemas esenciales en la gestión de la emergencia.

2. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La reducción de riesgos asociados a una emergencia requiere la implicación de múltiples áreas municipales y personal especializado, cuya coordinación asegura la prevención de nuevos peligros y la mitigación de los efectos secundarios de la crisis. La coordinación entre estas áreas y servicios asegura la implementación de medidas técnicas y operativas necesarias para minimizar riesgos secundarios, proteger a la población e infraestructuras clave, y facilitar una recuperación segura y eficiente en el área afectada. A continuación, se detallan los responsables implicados:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación general de las actuaciones preventivas y correctivas en la zona afectada.
 - Supervisión de la implementación de medidas de desactivación de riesgos inmediatos y la evaluación de posibles amenazas secundarias.
- **Bomberos:**
 - Participación en la neutralización de peligros inmediatos, como líneas eléctricas caídas, fugas de gas o incendios residuales.
 - Apoyo en la estabilización de estructuras y la eliminación de escombros en áreas críticas.
- **Policía Local:**
 - Control de accesos a las zonas de riesgo para garantizar la seguridad de la población y los equipos de intervención.
 - Supervisión de áreas críticas para evitar incidentes adicionales.

b) Servicios Técnicos y de Infraestructuras

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Evaluación de daños en infraestructuras críticas como puentes, carreteras y redes de transporte.
 - Implementación de sistemas temporales de estabilización y drenaje para mitigar riesgos futuros.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Despliegue de equipos para la contención de materiales peligrosos, sellado de fugas y retirada de escombros.
 - Instalación de barreras temporales para prevenir la contaminación medioambiental.
- **Infraestructuras Críticas:**
 - Inspección y reparación de redes eléctricas, sistemas de agua potable, alcantarillado y telecomunicaciones afectadas por la emergencia.
 - Interrupción de suministros básicos (agua, electricidad, gas): Evaluación y restablecimiento de los servicios esenciales para minimizar el impacto en la población y los equipos de emergencia.
 - Garantía de conectividad digital: Se debe incluir la supervisión de las redes de telecomunicaciones, telefonía, datos e internet, ya que estos sistemas son fundamentales en un mundo interconectado. Se consideran imprescindibles tanto para la gestión de alertas de emergencia como para la comunicación entre los distintos actores intervinientes.

c) Servicios Medioambientales

- **Sanidad Municipal:**
 - Monitoreo de posibles riesgos medioambientales como contaminación del agua, el aire o los suelos.
 - Implementación de medidas para prevenir efectos a largo plazo, como el control de vectores de enfermedades.
- **Área de Sostenibilidad Medioambiental:**
 - Evaluación de daños en áreas naturales cercanas y mitigación de riesgos medioambientales, como deslizamientos de tierra o erosión del terreno.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones de reducción de riesgos asociados.
 - Monitoreo constante de la situación en coordinación con técnicos y equipos de intervención.
- **Área de Urbanismo:**
 - Análisis técnico de la estabilidad estructural en edificaciones afectadas.
 - Supervisión del cumplimiento de medidas correctivas necesarias para garantizar la seguridad a largo plazo.

e) Apoyo en Comunicación y Movilización

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de información a la población sobre las medidas implementadas y las zonas restringidas.
 - Promoción de campañas de autoprotección y prevención en áreas cercanas al riesgo.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión del personal técnico y operativo encargado de las intervenciones, asegurando su disponibilidad y bienestar.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Reducir el impacto potencial de riesgos secundarios derivados de la emergencia.
- Proteger a la población, los equipos de intervención y las infraestructuras clave.
- Facilitar una recuperación más rápida y segura de la zona afectada.
- Garantizar que los recursos humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener medidas eficaces de reducción de riesgos asociados, minimizando los peligros secundarios derivados de la emergencia. Esto incluye la disposición inmediata de equipos especializados

para la evaluación de daños, la neutralización de fuentes de peligro como fugas, acumulaciones de gas o estructuras inestables, y la implementación de acciones preventivas como sistemas de drenaje y barreras temporales. Además, se prioriza la protección de infraestructuras críticas, la seguridad de la población y la adaptación de las intervenciones a las necesidades específicas de cada emergencia, asegurando una recuperación segura y sostenible en las áreas afectadas.

- Minimizar los peligros secundarios derivados de la emergencia, incluyendo interrupciones en suministros básicos (agua, electricidad, gas) y fallos en las telecomunicaciones.
- Asegurar la operatividad digital, garantizando la conectividad de los sistemas de control y gestión de emergencias.
- Implementar acciones preventivas como sistemas de drenaje, estabilización estructural y monitoreo de redes críticas.
- Incorporar avances tecnológicos para fortalecer la capacidad de respuesta y mitigación de riesgos en entornos cada vez más interconectados.

La reducción de riesgos asociados combina análisis técnico, medidas operativas inmediatas y estrategias de prevención para garantizar la seguridad de la población y la sostenibilidad de la recuperación en las áreas afectadas.

6.13. INGENIERÍA CIVIL

La ingeniería civil en emergencias se orienta a aplicar soluciones técnicas para complementar y fortalecer las acciones de intervención y reparación, asegurando la funcionalidad de infraestructuras y la mitigación de riesgos derivados.

ACCIÓN PRINCIPAL.-

1. **Adopción de medidas específicas que complementen las medidas de intervención y reparadoras:**
 - **Estabilización de infraestructuras:**
 - Refuerzo o apuntalamiento temporal de edificios, puentes, carreteras y otras estructuras afectadas para prevenir colapsos.
 - **Reconstrucción y reparación provisional:**
 - Instalación de estructuras temporales como puentes móviles, caminos alternativos o diques provisionales para restablecer servicios básicos y accesos.
 - **Control de riesgos físicos:**
 - Implementación de barreras o protecciones contra deslizamientos de tierra, derrumbes o inundaciones.
 - Creación de zanjas o diques para desviar flujos de agua o sustancias peligrosas.
 - **Soporte técnico a operaciones de emergencia:**
 - Colaboración con equipos de intervención para diseñar soluciones rápidas que permitan la continuidad de las operaciones de rescate y abastecimiento.

- **Planificación de reparaciones definitivas:**

- Evaluación y diseño de medidas a largo plazo para la reconstrucción de infraestructuras dañadas.

2. **Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.**

La aplicación de la ingeniería civil en emergencias requiere la implicación de personal técnico especializado y la colaboración de múltiples áreas municipales. Esta coordinación asegura la ejecución eficaz de las medidas de estabilización, reparación y mitigación de riesgos. La implicación de estas áreas y servicios asegura la implementación de soluciones técnicas de ingeniería civil, minimizando riesgos secundarios y facilitando la recuperación estructural, funcional y segura de las zonas afectadas. A continuación, se identifican las áreas y servicios clave:

a) **Servicios Técnicos y de Infraestructura**

- **Área de Infraestructura y Movilidad:**

- Evaluación de daños en infraestructuras críticas como puentes, carreteras y redes de transporte.
 - Diseño y ejecución de medidas de estabilización y reparación temporal, como apuntalamientos o caminos alternativos.
 - Coordinación de sistemas de drenaje y barreras para la gestión de riesgos medioambientales.

- **Área de Urbanismo:**

- Supervisión técnica de la estabilidad estructural en edificaciones afectadas.
 - Planificación de reparaciones definitivas y diseño de soluciones sostenibles para la reconstrucción.

- **Área de Servicios Operativos:**

- Instalación y mantenimiento de estructuras provisionales, como diques temporales o protecciones contra deslizamientos.
 - Gestión de maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de obras de emergencia.

- **Infraestructuras Críticas:**

- Supervisión y reparación de redes eléctricas, sistemas de agua potable, alcantarillado y telecomunicaciones.
 - Aseguramiento de la continuidad de los servicios básicos durante la emergencia.

b) **Servicios de Emergencia y Respuesta Directa**

- **Protección Civil:**

- Coordinación general de las acciones técnicas en la zona afectada.
 - Apoyo en la priorización de áreas críticas para intervenciones de ingeniería civil.

- **Bomberos:**
 - Apoyo técnico en la estabilización de estructuras inestables y en la eliminación de riesgos inmediatos, como derrumbes.
 - Colaboración en la inspección y evaluación inicial de los daños.
- **Policía Local:**
 - Control de accesos a las áreas de intervención para garantizar la seguridad del personal técnico y operativo.
 - Apoyo logístico en la gestión del tránsito y rutas durante las operaciones.

c) Servicios Medioambientales y Sanitarios

- **Sanidad Municipal:**
 - Supervisión de riesgos sanitarios relacionados con el agua, los suelos y la contaminación ambiental en las áreas afectadas.
 - Colaboración en la implementación de medidas para evitar impactos a largo plazo en la salud pública.
- **Área de Sostenibilidad Medioambiental:**
 - Evaluación de riesgos medioambientales asociados, como contaminación del agua o deslizamientos de tierra.
 - Provisión de soluciones técnicas para la recuperación de áreas naturales afectadas.

d) Servicios de Coordinación y Logística

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Dirección centralizada de las operaciones de ingeniería civil en emergencias.
 - Gestión de los recursos técnicos y humanos necesarios para ejecutar las intervenciones.
- **Área de Tecnología y Comunicaciones:**
 - Mantenimiento de sistemas de comunicación y plataformas digitales que faciliten la coordinación técnica y logística.

e) Apoyo en Comunicación y Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de información sobre las intervenciones de ingeniería civil, incluyendo medidas preventivas y zonas de actuación restringida.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Gestión de los turnos, relevos y necesidades del personal técnico y operativo.
 - Supervisión del bienestar y las condiciones laborales del equipo implicado en las operaciones.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Complementar las acciones inmediatas de respuesta con soluciones técnicas que aseguren la seguridad de las áreas afectadas.
- Restablecer la operatividad de infraestructuras críticas de forma rápida y eficiente.
- Facilitar una recuperación sostenible y segura tras la emergencia.
- Garantizar que los recursos técnicos, humanos y materiales de la ingeniería civil estén preparados y disponibles para implementar y mantener medidas eficaces de reducción de riesgos asociados, minimizando los peligros secundarios derivados de la emergencia. Esto incluye la evaluación estructural de infraestructuras críticas, la estabilización de terrenos y edificaciones inestables, la reparación de redes de transporte y servicios básicos, y la implementación de soluciones preventivas como sistemas de drenaje y barreras contra deslizamientos o inundaciones. Además, se prioriza la planificación técnica y la aplicación de medidas adaptadas a las características específicas de cada emergencia, asegurando la seguridad de la población y facilitando una recuperación eficiente y sostenible de las zonas afectadas.

El uso de la ingeniería civil en emergencias es esencial para garantizar que las zonas afectadas puedan operar de manera funcional mientras se implementan soluciones definitivas.

6.14. PROTECCIÓN DE BIENES DE INTERÉS

La protección de bienes de interés busca preservar los recursos materiales, culturales y medioambientales esenciales para la comunidad, así como garantizar la seguridad de las instalaciones críticas frente a posibles daños o actos vandálicos durante una emergencia.

ACCIONES PRINCIPALES.-

- 1. Salvaguarda de bienes materiales, culturales y medioambientales de mayor valor o interés general:**
 - **Protección de patrimonio cultural:**
 - Establecimiento de medidas para evitar daños a monumentos, archivos históricos, obras de arte y otros elementos culturales.
 - Coordinación con instituciones culturales para el traslado o resguardo temporal de bienes de especial valor.
 - **Preservación medioambiental:**
 - Control de áreas naturales protegidas, especies en peligro y ecosistemas vulnerables para evitar daños adicionales.
 - Monitoreo y mitigación de impactos como derrames de contaminantes o incendios forestales.
- 2. Control y salvaguarda de bienes ante desvalijamiento, asalto o pillaje:**
 - Despliegue de fuerzas de seguridad para vigilar zonas evacuadas o áreas con recursos de alto valor.

- Establecimiento de perímetros de control en almacenes, empresas y viviendas deshabitadas temporalmente.
- Uso de sistemas de videovigilancia y patrullas móviles para la supervisión constante.

3. Protección de instalaciones singulares para la prestación de servicios:

- Garantía de seguridad en infraestructuras críticas como hospitales, plantas de agua, subestaciones eléctricas y centros de telecomunicaciones.
- Refuerzo de la vigilancia y mantenimiento operativo en instalaciones estratégicas para evitar interrupciones en los servicios esenciales.

4. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La protección de bienes de interés durante emergencias requiere la implicación de múltiples áreas municipales y personal especializado para garantizar la seguridad del patrimonio cultural, medioambiental y económico de la comunidad, así como de las infraestructuras críticas. La coordinación entre estas áreas y servicios asegura la protección eficaz del patrimonio cultural, medioambiental y económico de la comunidad, así como de las infraestructuras críticas, mitigando el impacto de la emergencia y preservando los recursos vitales para la recuperación. A continuación, se identifican los responsables principales implicados:

a) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Protección Civil:**
 - Coordinación de las medidas de protección y salvaguarda de bienes materiales, culturales y medioambientales.
 - Supervisión del monitoreo de zonas críticas y colaboración con instituciones culturales y medioambientales.
- **Policía Local:**
 - Vigilancia y control de zonas evacuadas para prevenir saqueos, vandalismo o pillajes.
 - Supervisión y patrullaje de perímetros de seguridad en áreas estratégicas como almacenes, viviendas y empresas deshabitadas.
- **Bomberos:**
 - Intervención en la preservación de áreas de riesgo medioambiental, como la contención de incendios forestales o mitigación de derrames contaminantes.
 - Apoyo en la protección de bienes culturales frente a riesgos directos como incendios o inundaciones.

b) Áreas de Cultura y Medio Ambiente

- **Área de Cultura:**
 - Coordinación con museos, archivos y otras instituciones culturales para garantizar el traslado o resguardo temporal de bienes de valor cultural.

- Desarrollo de planes de protección específicos para monumentos y elementos patrimoniales vulnerables.

- **Área de Sostenibilidad Medioambiental:**

- Monitoreo y mitigación de impactos medioambientales en áreas naturales protegidas y ecosistemas vulnerables.
- Implementación de medidas para preservar especies en peligro y restaurar áreas afectadas por la emergencia.

c) Infraestructuras Críticas y Servicios Básicos

- **Infraestructuras Críticas:**

- Garantía del mantenimiento operativo y la seguridad en instalaciones estratégicas como hospitales, plantas de agua, subestaciones eléctricas y centros de telecomunicaciones.
- Supervisión técnica para prevenir daños o interrupciones en los servicios básicos esenciales.

- **Área de Servicios Operativos:**

- Instalación de sistemas temporales de protección, como barreras físicas o refuerzos en infraestructuras críticas y bienes culturales.
- Apoyo logístico en la movilización de bienes hacia lugares seguros.

d) Servicios Técnicos y de Coordinación

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**

- Coordinación centralizada de las operaciones de protección de bienes de interés.
- Gestión de recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar las medidas de seguridad y resguardo.

- **Área de Tecnología y Comunicaciones:**

- Instalación y supervisión de sistemas de videovigilancia en áreas críticas.
- Gestión de plataformas digitales para el monitoreo y la comunicación en tiempo real de incidentes relacionados con bienes de interés.

e) Apoyo en Comunicación y Seguridad

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**

- Difusión de información sobre medidas preventivas para proteger bienes de interés cultural, medioambiental y económico.
- Comunicación con la población para informar sobre el estado de los bienes y recursos en las zonas afectadas.

- **Área de Personal del Ayuntamiento:**

- Gestión de turnos y relevos para el personal involucrado en la vigilancia, monitoreo y salvaguarda de bienes.

- Apoyo en la organización de equipos especializados en áreas culturales y medioambientales.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Preservar los bienes de interés cultural, medioambiental y económico durante y después de la emergencia.
- Proteger instalaciones y recursos esenciales para el funcionamiento de los servicios básicos.
- Garantizar la seguridad y evitar actos de vandalismo o saqueo en las zonas afectadas.
- Garantizar que los recursos técnicos, humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener medidas eficaces de protección de bienes de interés, minimizando los riesgos asociados a la emergencia. Esto incluye la evaluación y preservación del patrimonio cultural mediante la protección de monumentos, archivos históricos y obras de arte, la estabilización y resguardo de ecosistemas vulnerables, y la mitigación de impactos medioambientales como derrames de contaminantes o incendios forestales. También abarca la protección de infraestructuras críticas, asegurando su operatividad, y la vigilancia de zonas evacuadas para prevenir saqueos o actos vandálicos. Se prioriza la planificación y ejecución de medidas adaptadas a las necesidades específicas de cada situación, garantizando la seguridad de los bienes materiales, culturales y medioambientales, así como el bienestar de la comunidad.

La protección de bienes de interés es un componente clave para salvaguardar el patrimonio y los recursos vitales de la comunidad frente a las consecuencias de la emergencia.

6.15. ESTABLECIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN

Establecimiento de comunicaciones: operativos, PMA y centros de coordinación. El Centro de Emergencias Municipal, dispondrá de sistemas integrados de comunicaciones a fin de centralizar y garantizar las comunicaciones durante la activación, así como la adecuada dirección y coordinación, contando con un sistema de enlace con el CECOP de la administración autonómica (CECEM 112 – Andalucía).

El establecimiento de redes de transmisión garantiza la comunicación eficiente y continua entre los distintos actores implicados en la gestión de la emergencia, asegurando una adecuada dirección y coordinación de las operaciones.

ACCIÓN PRINCIPAL.-

1. Establecimiento de comunicaciones:

- **Operativos, Puestos de Mando Avanzado (PMA) y centros de coordinación:**
 - Implementación de sistemas de comunicación redundantes entre los equipos operativos, el PMA y los centros de coordinación para asegurar un flujo de información constante.
 - Uso de radios portátiles, sistemas digitales (TETRA) y telefonía móvil segura.

- **Centro de Emergencias Municipal (CME):**
 - Centralización de las comunicaciones en el CEM, que contará con sistemas integrados de comunicación (radio, telefonía y enlace digital).
 - Supervisión y registro de las comunicaciones para una adecuada toma de decisiones.
- **Enlace con el CECOP autonómico (CECEM 112 – Andalucía):**
 - Establecimiento de un canal directo con el CECEM para garantizar la interoperabilidad y el intercambio ágil de información entre los niveles local y autonómico.
 - Coordinación en tiempo real con la administración autonómica para asegurar una respuesta sincronizada.

2. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La participación coordinada de estas áreas y servicios municipales asegura la implementación y mantenimiento de redes de transmisión confiables y continuas, fundamentales para la dirección, la coordinación y la interoperabilidad en la gestión de emergencias. La implementación de redes de transmisión durante emergencias requiere la colaboración de personal técnico especializado y de diversas áreas municipales. Esta coordinación asegura la conectividad y la interoperabilidad necesarias para la gestión eficiente de las operaciones. A continuación, se identifican los principales responsables implicados:

a) Servicios Técnicos y de Comunicación

- **Área de Tecnología y Comunicaciones:**
 - Instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de comunicación (radio, TETRA, telefonía móvil segura, enlaces digitales).
 - Gestión de plataformas tecnológicas para garantizar el flujo continuo de información entre los niveles operativo y estratégico.
 - Resolución de problemas técnicos para mantener las comunicaciones activas en tiempo real.
- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**
 - Centralización de las comunicaciones y supervisión de su operatividad durante la emergencia.
 - Registro y monitoreo de los intercambios de información para facilitar la toma de decisiones.
- **Protección Civil:**
 - Coordinación de la operatividad de las comunicaciones en los Puestos de Mando Avanzado (PMA) y con los equipos desplegados.
 - Supervisión del enlace entre el nivel local y autonómico a través del CECEM 112 – Andalucía.

b) Servicios de Emergencia y Respuesta Directa

- **Policía Local:**
 - Uso de sistemas de comunicación para coordinar el control de accesos, patrullajes y operativos en las áreas afectadas.
 - Comunicación constante con el CME y los Puestos de Mando Avanzado (PMA) para asegurar el flujo de información en tiempo real.
- **Bomberos:**
 - Integración de los sistemas de transmisión en las operaciones de rescate y emergencias.
 - Colaboración con el CME y otros equipos operativos para garantizar la sincronización de las operaciones.

c) Servicios de Infraestructura y Coordinación

- **Infraestructuras Críticas:**
 - Supervisión de las redes de telecomunicaciones para garantizar la continuidad operativa en infraestructuras clave (hospitales, plantas de agua, subestaciones eléctricas).
 - Apoyo técnico para resolver incidencias en los sistemas de comunicación.
- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Gestión de rutas y acceso a infraestructuras estratégicas de comunicación.
 - Apoyo en la logística para la instalación de equipos de transmisión en las zonas operativas.

d) Apoyo en Comunicación y Gestión del Personal

- **Equipo de Comunicación del Ayuntamiento:**
 - Difusión de información oficial sobre el estado de las comunicaciones y el acceso a recursos.
 - Gestión de mensajes dirigidos a la población para garantizar la transparencia y tranquilidad en la respuesta de emergencia.
- **Área de Personal del Ayuntamiento:**
 - Organización de los turnos y relevos del personal técnico y operativo encargado de las redes de transmisión.
 - Supervisión de las condiciones laborales y el bienestar del personal implicado.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar comunicaciones fiables y continuas entre todos los niveles de mando y operativos.
- Centralizar y coordinar la gestión de información desde el Centro de Emergencias Municipal.

- Asegurar la interoperabilidad entre el ámbito local y el autonómico para optimizar las operaciones conjuntas.
- Garantizar que los recursos técnicos, humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener redes de transmisión eficaces durante las emergencias, asegurando comunicaciones confiables y continuas. Esto incluye la instalación de sistemas integrados de comunicación en el Centro Municipal de Emergencias (CME), el establecimiento de enlaces seguros con los Puestos de Mando Avanzado (PMA) y los centros de coordinación, y la interoperabilidad con el CECEM 112 – Andalucía para coordinar las operaciones entre los niveles local y autonómico. También abarca el uso de tecnología redundante como radios TETRA, telefonía móvil segura y enlaces digitales para minimizar interrupciones. Se prioriza la planificación y supervisión de las comunicaciones para garantizar la sincronización de las acciones, la seguridad de la información y una respuesta eficaz que proteja el bienestar de la población y la operatividad de los equipos de intervención.

El establecimiento de redes de transmisión es fundamental para la eficacia operativa durante las emergencias, proporcionando un soporte técnico que permita tomar decisiones rápidas y bien fundamentadas.

6.16. VALORACIÓN DE DAÑOS

La valoración de daños es una acción clave tras una emergencia para evaluar el impacto del suceso, priorizar necesidades y planificar la recuperación de las áreas afectadas. Este proceso lo lideran los técnicos municipales, complementados por grupos de apoyo especializados en caso necesario.

ACCIONES PRINCIPALES.-

- 1. Valoración de los daños producidos por el suceso para la posterior rehabilitación:**
 - Inspección y análisis de las áreas afectadas para determinar el alcance de los daños materiales, medioambientales y económicos.
 - Elaboración de informes detallados que sirvan como base para las acciones de rehabilitación y reconstrucción.
- 2. Evaluación de los daños producidos en edificaciones e infraestructuras:**
 - Análisis técnico de la estabilidad, seguridad y habitabilidad de edificaciones, puentes, carreteras, redes de suministro y otros elementos críticos.
 - Clasificación de las estructuras en función de su estado: utilizables, con necesidad de reparaciones o inutilizables.
- 3. Establecimiento de niveles de necesidades y prioridades:**
 - Determinación de las áreas y elementos que requieren atención inmediata frente a aquellos que pueden ser abordados en fases posteriores.
 - Priorización basada en la seguridad de las personas y la restauración de servicios esenciales.

4. Identificación del Personal, Áreas y Servicios Municipales Implicados.

La valoración de daños requiere la participación de personal técnico especializado y la colaboración entre diversas áreas municipales y grupos profesionales externos. Esta coordinación es esencial para garantizar una evaluación precisa y eficiente del impacto de la emergencia y la planificación de las acciones de recuperación. La colaboración entre estas áreas y servicios asegura una valoración precisa de los daños, permitiendo priorizar las acciones de rehabilitación y garantizar la seguridad y recuperación de las zonas afectadas de manera eficiente y sostenible. A continuación, se identifican los principales responsables implicados:

a) Servicios Técnicos y Profesionales Especializados

- **Técnicos Municipales:**
 - Lideran el proceso de inspección y evaluación de los daños materiales, medioambientales y económicos.
 - Elaboran informes técnicos para definir prioridades y planificar las acciones de rehabilitación y reconstrucción.
- **Grupos de Técnicos Voluntarios en Emergencias (GTVE):**
 - Integrados por profesionales de los Colegios de:
 - Arquitectos Técnicos.
 - Arquitectos.
 - Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Complementan el trabajo de los técnicos municipales, aportando experiencia y capacidades especializadas en áreas críticas.

b) Áreas Municipales Implicadas

- **Área de Urbanismo:**
 - Coordinación en la evaluación de la estabilidad estructural de edificaciones y espacios públicos afectados.
 - Supervisión técnica para determinar las necesidades de reconstrucción o rehabilitación de infraestructuras dañadas.
- **Área de Infraestructura y Movilidad:**
 - Inspección y análisis de daños en redes viales, puentes y sistemas de transporte.
 - Implementación de medidas temporales para garantizar la accesibilidad y seguridad en las áreas afectadas.
- **Área de Servicios Operativos:**
 - Apoyo logístico en la inspección de infraestructuras y en la ejecución de medidas preventivas o de reparación inmediata.
 - Coordinación para la eliminación de escombros y materiales dañados en zonas críticas.

- **Área de Sostenibilidad Medioambiental:**

- Evaluación del impacto en áreas naturales y ecosistemas afectados por la emergencia.
- Implementación de medidas para mitigar daños medioambientales y restaurar entornos naturales.

c) Servicios de Coordinación y Apoyo

- **Centro Municipal de Emergencias (CME):**

- Dirección y centralización de las operaciones de evaluación de daños.
- Gestión de la información y coordinación entre los equipos municipales y externos.

- **Protección Civil:**

- Apoyo logístico y operativo en la inspección de las áreas afectadas.
- Coordinación de la movilización de recursos técnicos necesarios para las evaluaciones.

d) Colaboración Externa

- **Empresas y Contratistas Especializados:**

- Participación en tareas específicas de evaluación, estabilización y reparación en infraestructuras y edificaciones.

- **Colegios Profesionales:**

- Activación de convenios con los GTVE para asegurar un apoyo especializado en áreas técnicas clave.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Proporcionar un diagnóstico preciso del impacto del suceso
- Priorizar acciones de rehabilitación para garantizar la seguridad y la recuperación de la normalidad.
- Coordinar esfuerzos entre los técnicos municipales y los grupos de apoyo profesional para optimizar los resultados.
- Garantizar que los recursos técnicos, humanos y materiales estén preparados y disponibles para implementar y mantener un proceso eficiente de valoración de daños tras una emergencia. Esto incluye la inspección detallada de las áreas afectadas para determinar el impacto material, medioambiental y económico, así como el análisis técnico de infraestructuras críticas como edificaciones, redes de transporte y servicios básicos. Además, abarca la elaboración de informes técnicos que prioricen la rehabilitación de zonas críticas, la clasificación de estructuras según su estado y la planificación de acciones inmediatas y a largo plazo para la recuperación. Se prioriza la coordinación entre técnicos municipales, grupos profesionales especializados y recursos externos para garantizar una evaluación precisa, la seguridad de la población y la restauración eficiente y sostenible de las áreas afectadas.

La valoración de daños es fundamental para planificar de manera eficiente las tareas de recuperación, garantizando una respuesta adecuada a las necesidades de la población y las infraestructuras afectadas.

6.17. MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD

Las medidas de ciberseguridad buscan proteger la infraestructura tecnológica, los datos sensibles y los servicios digitales esenciales durante una emergencia, minimizando los riesgos derivados de posibles ciberataques o fallos en los sistemas.

ACCIONES PRINCIPALES.-

- 1. Adopción de medidas de seguridad para reducir el impacto sobre la información y los servicios digitales:**
 - **Protección de sistemas críticos:**
 - Implementación de firewalls, sistemas de detección de intrusos (IDS) y medidas de seguridad perimetral para evitar accesos no autorizados.
 - **Copia de seguridad y recuperación:**
 - Garantía de backups actualizados de los datos y sistemas clave para su restauración en caso de incidentes.
 - **Monitoreo en tiempo real:**
 - Supervisión constante de la actividad en redes y sistemas para identificar y responder rápidamente a posibles amenazas.
- 2. Medidas de actuación dirigidas a mitigar el impacto:**
 - **Respuesta a incidentes:**
 - Activación de protocolos de contingencia para minimizar la interrupción de servicios en caso de ataque o fallo técnico.
 - **Aseguramiento de la continuidad operativa:**
 - Uso de sistemas redundantes y planes de recuperación ante desastres para garantizar que los servicios digitales esenciales permanezcan funcionales.
 - **Gestión de vulnerabilidades:**
 - Aplicación inmediata de parches y actualizaciones para corregir posibles debilidades en los sistemas.
- 3. Colaboración y Responsabilidad**
 - **Coordinación con organismos especializados:**
 - Colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) para asesoramiento y apoyo técnico en ciberseguridad.
 - **Equipos locales de ciberseguridad:**
 - Activación de los recursos técnicos municipales para el seguimiento, control y resolución de incidentes.

OBJETIVOS GENERALES.-

- Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y los servicios digitales durante la emergencia.
- Proteger los sistemas críticos frente a posibles ciberataques o fallos.
- Mitigar los impactos tecnológicos para asegurar la continuidad de las operaciones de emergencia.

Las medidas de ciberseguridad son esenciales para salvaguardar la infraestructura digital, que es un pilar clave en la coordinación y gestión de cualquier emergencia moderna.

6.18. LISTADO DE COMETIDOS GENERALES IMPLÍCITOS ÁREAS/DIRECCIONES

(Información reservada)